

### DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

Don/Doña ENCARNACION PRISTEL GARCIA  
como miembro electo de <sup>(1)</sup> AYUNTAMIENTO DE BERUN, perteneciente a la candidatura  
presentada por <sup>(2)</sup> P.P. en las Elecciones Locales  
celebradas el 26 de MAYO de 2019, a los efectos de dar cumplimiento a lo  
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,  
en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, <sup>(3)</sup> ANTES DE TOMA  
DE POSESION DECLARA:

1.º Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

NINGUNA.

(1) Nombre de la Corporación.  
(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.  
(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,".

2.º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

NINGUNA. —

3.º Que en el/la declarante no concurren ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

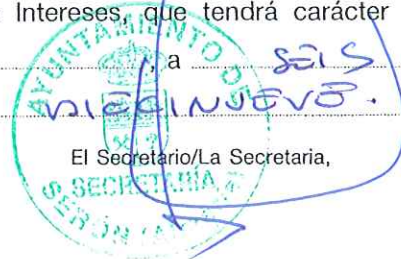
En SERÓN, a SEIS  
de JUNIO de mil novecientos NOVECIENTOS DIECINUEVE.

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/La Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de UN folios, ha sido presentada por don/doña ENCARNACION PRETEL GARCIA el día 6 de JUNIO de 2019 quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses, que tendrá carácter público.

De lo que doy fe, en SERÓN, a SEIS  
de JUNIO de mil novecientos NOVECIENTOS.

El Secretario/La Secretaria,



## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don/Doña ENCARNACION PRETEL GARCIA  
 como miembro electo de <sup>(1)</sup> MUNICIPIO DE SERON, perteneciente a la candidatura  
 presentada por <sup>(2)</sup> P.P. en las Elecciones Locales  
 celebradas el 26 de MAYO de 2019, a los efectos de dar cumplimiento a lo  
 dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,  
 en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, <sup>(3)</sup> ANTES DE TOMA  
DE POSESION formula la presente declaración de bienes patrimoniales:

## 1. BIENES Y DERECHOS

## a) Bienes de naturaleza urbana:

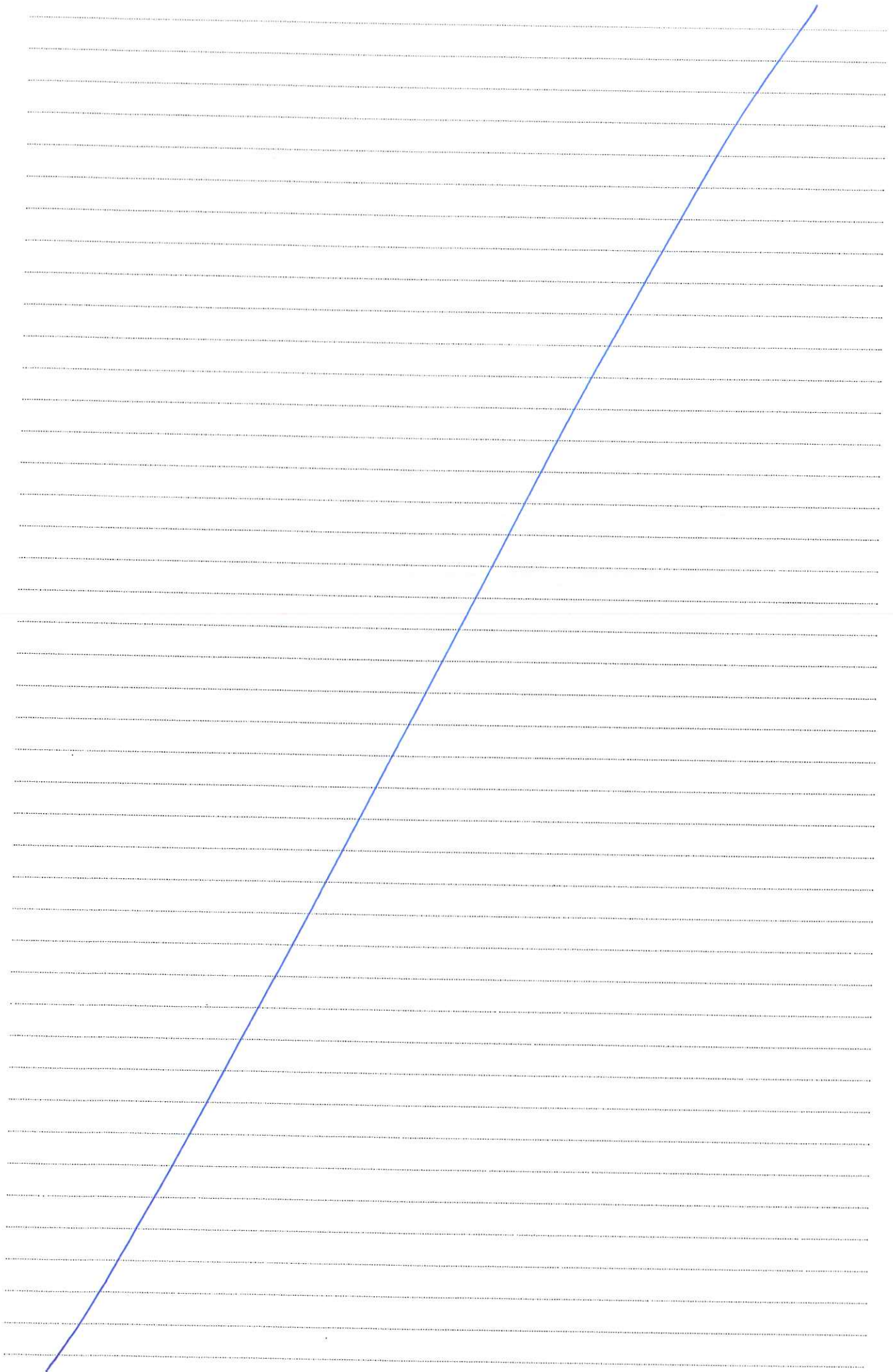
- UNA VIVIENDA EN C/ GAVINA, 9 EN TARRASSA.
- UNA VIVIENDA EN BARRIADA LA ESTACION  
T.M. SERON, AL 50%
- UN PISO EN C/ BLASCO DE GARAY, 209 2-12  
EN TARRASSA, AL 50%
- UNA VIVIENDA EN BARRIADA LA ESTACION  
T.M. SERON, AL 50%
- UNA VIVIENDA EN BARRIADA LA ESTACION  
AL 100%.

(1) Nombre de la Corporación.

(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(3) "antes de la toma de posesión", "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,".





b) Bienes de naturaleza rústica:

- UN BANCAL EN LA ESTACION CON UNA CABIDA DE 26 CELEMINES. T.M. SERON
- UN BANCAL EN LA ESTACION CON UNA CABIDA DE 18 CELEMINES. T.M. SERON.
- UNA PARCELA EN CARRETERA DE ALCONTRA CON UNA CABIDA DE 12 CELEMINES. T.M. DE SERON. —

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia fiscal de actividades comerciales e industriales:

NINGUNO. —

d) Depósitos en cuentas corrientes a la vista, de ahorro o a plazo:

- UNA CUENTA DE AHORRO DE UNICAJA CON UN SALDO DE 100.000,00 €.
- TRES CUENTAS CORRIENTES EN UNICAJA CON UN SALDO ENTRE LAS TRES DE 6.000,00 €.



e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:

NINGUNO. —

f) Seguros de vida:

NINGUNO. —

g) Participaciones en capital social de entidades jurídicas, coticen o no en bolsa:

NINGUNA. —

h) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa y otras obligaciones, beneficios o derechos de créditos por Deuda pública o privada:

NINGUNO. —



i) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria que no coticen en Bolsa y en Fondos de inversión mobiliaria:

NINGUNO. —

j) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores:

NINGUNO. —

2. DEUDAS

NINGUNA.

En SERON, a SEIS  
de JUNIO de mil novecientos DOCE VEINUEVE.

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CUATRO folios, ha sido presentada por don/doña ENCARNACION PRETEL GARCIA el día 6 de JUNIO de 2019, quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses.

De lo que doy fe, en SERON, a SEIS  
de JUNIO de mil novecientos DOCE VEINUEVE.

El Secretario/La Secretaria,